

CIRCULAR No.033

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: ANTIOQUIA, BOGOTA, HUILA, QUINDIO, TOLIMA, CALDAS Y VALLE

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES AL II FESTIVAL NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE CARRERAS CATEGORIA MENORES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUGA DEL 23 AL 25 DE JUNIO DE 2017.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

CARLOS PAREDES	INTERNACIONAL A	\$255.000
ALBERTO JIMENEZ	INTERNACIONAL A	\$255.000

JUECES INVITADOS.

LILIANA SEPULVEDA	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	175.500
DAVID BERMUDEZ	BOGOTA	DEPARTAMENTAL	175.500
AGUSTIN BARAHONA	HUILA	NACIONAL B	203.000
GERMAN DIAZ	QUINDIO	DEPARTAMENTAL	175.500
SERGIO ANGULO	TOLIMA	DEPARTAMENTAL	175.500
ANGELA MARCELA CARMONA	CALDAS	LOCAL	150.000

JUECES LOCALES

DANIELA RODAS	VALLE	INTERNACIONAL B	\$243.000
NATALIA FLOREZ	VALLE	NACIONAL A	\$255.000
ANA MAQUILON	VALLE	NACIONAL B	\$227.000
ANDRES VASQUEZ	VALLE	NACIONAL B	\$150.000

FABIAN FLOREZ	VALLE	DEPARTAMENTAL	175.500
SEBASTIAN QUINTERO	VALLE	DEPARTAMENTAL	175.500
NICOLAS ORTIZ	VALLE	DEPARTAMENTAL	175.500
GILBERTO MARIN	VALLE	DEPARTAMENTAL	175.500

JUEZ ARBITRO: ALBERTO JIMENEZ – DANIELA RODAS

SECRETARIA: NATALIA FLOREZ

- La organización suministrara tiquetes aéreos a los señores CARLOS PAREDES Y ALBERTO JIMENEZ en la ruta MEDELLIN – BUGA – MEDELLIN.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 88.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y isma8a@yahoo.com

- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.

- **LA LIGA DE PATINAJE DEL VALLE Y LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento